



NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-20211220004947

Fecha: 20/12/2021 06:14:04 a. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 20/12/2021 6:15:44 a. m.

Al contestar cite el número de radicado de este documento

Cañasgordas 20 de diciembre de 2021

Señores:

**ELISA GUISAO GONZALEZ Y/O
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
ALFONSO GUISAO Y/O
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
PEDRO MARIA GUISAO Y/O
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
BELFICA GUISAO Y/O
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**
Predio: "El Paso / Villa Laura" (Según Ficha Catastral)
Vereda: El Paso
Municipio de Cañasgordas
Departamento de Antioquia.

Requiere respuesta: SI NO



Asunto: Citación notificación **ALCANCE** a la Oferta Formal de Compra N° 03-03-20200113000123 de fecha 13 de enero del 2020- Predio No. **CAM2-UF1-CCG-079**.

Respetados señores;

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 68 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su Apoderado, en las oficinas del Concesionario, ubicadas Km 5+300 vía Cañasgordas- Uramita, vereda Guadual del Municipio de Cañasgordas, Antioquia o a las oficinas de la Concesión Autopistas Urabá S.A.S. la Calle 10 No. 13-526., al lado de la estación de gasolina Terpel, del Municipio de Dabeiba-Antioquia con el fin de recibir notificación personal del **ALCANCE** a la Oferta Formal de Compra No. 03-03-20200113000123 de fecha 13 de enero del 2020, el cual fue emitido por La Concesión Autopistas Urabá S.A.S. y, dentro del cual dispone la adquisición de un área de terreno requerida de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (1.887,78 m2)**, que se segregará del predio de mayor extensión denominado El Paso/ villa Laura (Según Ficha Catastral), ubicado en la vereda El Paso, Departamento de Antioquia, identificado con la cédula catastral **138-2-001-000-0020-00055-0000-00000**, Número Predial Nacional **05-138-00-01-00-00-0020-0055-0-00-00-0000** y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **011-17621**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino.

EDICION_11

Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.º 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia

1 de 2





NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-20211220004947

Fecha: 20/12/2021 06:14:04 a. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 20/12/2021 6:15:44 a. m.

Al contestar cite el número de radicado de este documento

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

HERNANDO VALLEJO MONSALVE
Firmado digitalmente por
HERNANDO VALLEJO MONSALVE
Fecha: 2021.12.20 06:16:00 -05'00'

HERNANDO VALLEJO MONSALVE

Gerente General

CONCESION AUTOPISTAS URABÁ S.A.S

En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Anexos: NA

Copia: Al expediente predial.

Proyecto: NA-Coord. Predial C.L

Reviso: LB-Coord. Predial UNICA

Aprobó: HV- Gerente General

EDICION_11

Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.º 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia
2 de 2



**PUBLICACIÓN CITACIÓN NOTIFICACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA CAM2- UF1-
CCG-079**

LEY 1473 2011

Art 68: CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL: *si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTAS URABÁ S.A.S Y
PAGINA WEB**

EL DÍA 02 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM

DESEFIJADO EL DIA 09 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM